

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-064/2022

**“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL
OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022,
DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y
DÍA DEL PADRE 2023”**

ACTA DE FALLO

26 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-064/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00 horas** del día **26 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-064/2022**, convocada para la contratación del servicio de “**Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00 horas** del día **26 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-064/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4539** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-064/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4539** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Edenred México S.A. de C.V.
2	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.
3	Previsión del Trabajo S.A. de C.V.
4	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **3 (tres)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Edenred México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Previsión del Trabajo S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, también se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “sin archivo adjunto”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

avanzada válida del licitante (persona moral participante). -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Edenred México S.A. de C.V.
Previsión del Trabajo S.A. de C.V.
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la convocatoria; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Edenred México S.A. de C.V.
Previsión del Trabajo S.A. de C.V.
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Personal**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Gabriela Patricia Cadena Lerdo de Tejada, Directora de Personal** y por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de la prestación del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/5431/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente --

Licitantes
Previsión del Trabajo S.A. de C.V.
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
Edenred México S.A. de C.V.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente -----

Licitantes
Previsión del Trabajo S.A. de C.V.
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **Edenred México S.A. de C.V.**, que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que respecto al **porcentaje de comisión** refiere “**NO APLICA**”, con referencia a la **bonificación**, oferta “**1.01% (UNO PUNTO CERO UNO POR CIENTO)**” y respecto al **costo de monedero electrónico (tarjeta) de reposición a partir de la 4ta emisión** señala “**\$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**”, por lo que la oferta económica presentada por el licitante para la **partida única**, resultó ser **Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica para la partida única, que resultó ser Aceptable -----

Licitante
Edenred México S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato abierto** para la **partida única**, para los **ejercicios fiscales 2022 y 2023**, al licitante **Edenred México S.A. de C.V.**, conforme a la cantidad máxima y cantidad mínima de monederos electrónicos que se podrán solicitar y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, considerando el porcentaje de bonificación ofertado, así como el costo de los monederos electrónicos (tarjetas) de reposición a partir de la 4ta emisión ofertado y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

de la presente acta. -----

Cantidad Máxima y Cantidad Mínima de Monederos Electrónicos que se podrán solicitar para la partida única para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----

Partida Única	Conceptos		Monederos Electrónicos	
			Cantidad máxima	Cantidad mínima
Partida Única	1	Vales de Fin de Año 2022	7220	2888
	2	Vales de Día de Reyes 2023	13607	5443
	3	Vales de Día del Niño 2023	10000	4000
	4	Vales de Día de la Madre 2023	6000	2400
	5	Vales de Día del Padre 2023	6000	2400

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Comisión, Bonificación, así como el costo de los monederos electrónicos (tarjetas) de reposición a partir de la 4ta emisión ofertados para la partida única, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, por el Licitante que resultó adjudicado: Edenred México S.A. de C.V.

COMISIÓN

Descripción	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	NO APLICA	NO APLICA
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

BONIFICACIÓN

Descripción	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	1.01%	UNO PUNTO CERO UNO POR CIENTO
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Vales día del padre 2023		
--------------------------	--	--

**COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN**

(Tal como se establece en el numeral 2 “Descripción detallada de la contratación” inciso a del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria)

Descripción	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Edenred México S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (páginas 13 y 14 de 80).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Edenred México S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1. “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**”, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el inciso B) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente, así como la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo**, en cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares deberán realizar el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. Lo anterior, considerando que el documento que se emita gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **9 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **10 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2 denominado “Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica” de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el Anexo 10 denominado “Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 4 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **10 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por el equivalente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a erogar en el ejercicio fiscal 2022, el día **18 de noviembre de 2022**; debiendo renovarse para el ejercicio fiscal 2023, respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en dicho ejercicio, sin incluir el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del primer mes del ejercicio fiscal 2023; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico ComprAINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Personal**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Gabriela Patricia Cadena Lerdo de Tejada, Directora de Personal** y por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/5431/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508112
HASH:
9FBB2306E6D48F7099E0D773646159F49D65797CE4F6CF
AA0CBE62792150C45A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508112
HASH:
9FBB2306E6D48F7099E0D773646159F49D65797CE4F6CF
AA0CBE62792150C45A

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1508112
HASH:
9FBB2306E6D48F7099E0D773646159F49D65797CE4F6CF
AA0CBE62792150C45A

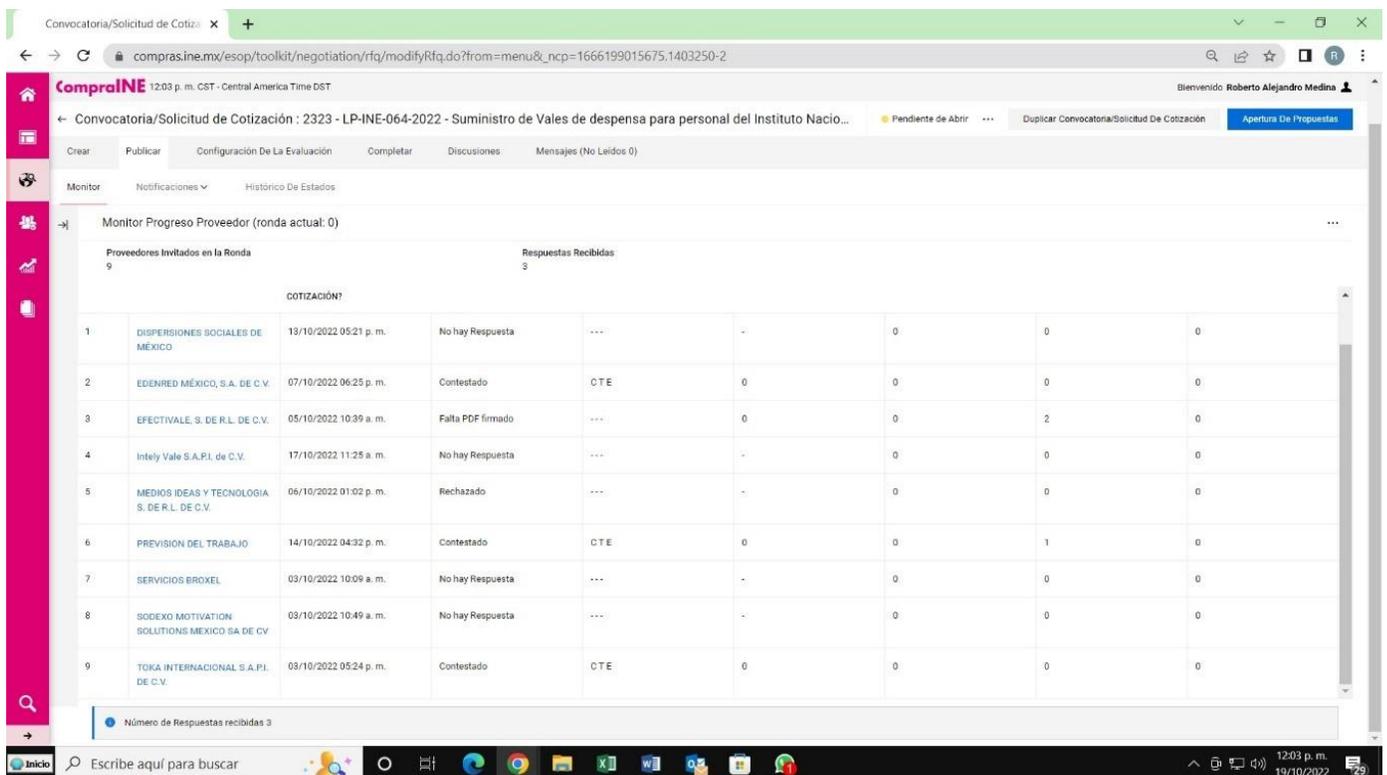
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE



Convocatoria/Solicitud de Cotiza: x +

compras.ine.mx/esop/toolkit/negotiation/rfq/modifyRfq.do?from=menu&_ncp=1666199015675.1403250-2

12:03 p. m. CST - Central America Time DST

Bienvenido Roberto Alejandro Medina

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2323 - LP-INE-064-2022 - Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacio... Pendiente de Abrir Duplicar Convocatoria/Solicitud De Cotización Apertura De Propuestas

Crear Publicar Configuración De La Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Monitor Notificaciones Historico De Estados

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda		Respuestas Recibidas	
9		3	
COTIZACIÓN?			
1	DISPERSIONES SOCIALES DE MEXICO	18/10/2022 05:21 p. m.	No hay Respuesta
2	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	07/10/2022 06:25 p. m.	Contestado
3	EFFECTUALE, S. DE R.L. DE C.V.	05/10/2022 10:39 a. m.	Falta PDF firmado
4	Intely Vale S.A.P.I. de C.V.	17/10/2022 11:25 a. m.	No hay Respuesta
5	MEDIOS IDEAS Y TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.	06/10/2022 01:02 p. m.	Rechazado
6	PREVISION DEL TRABAJO	14/10/2022 04:32 p. m.	Contestado
7	SERVICIOS BROXEL	03/10/2022 10:09 a. m.	No hay Respuesta
8	SODEKO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV	03/10/2022 10:49 a. m.	No hay Respuesta
9	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	08/10/2022 05:24 p. m.	Contestado

Número de Respuestas recibidas 3

Inicio Escribe aquí para buscar 12:03 p. m. 19/10/2022

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

Licitante

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Crear Publicar Configuración De La Evaluación **Evaluar** Completar Discusiones Mensajes (No Leídos 0)

Resumen De Respuestas ▾ **Calificación** Sobre Técnico Sobre Económico Estado Valoración ▾

← « < > » Proveedor: **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

... Visualizar Mi Evaluación

Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 18/10/2022 05:38:34 p. m. Por DAVID GARCIA AGUIRRE

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

	PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>📄 DOC DISTINTA20221018_17214182.pdf (262 KB)</p>	0 (0)

19/10/2022

Ruta de la Tarea

 Licitación Pública - Adquisiciones -
[Apertura de propuestas](#)
Fecha y Hora Límite para Recepción de Propuestas

19/10/2022 12:00:00 p. m.

Sobre Técnico Proveedor - Informe
Valoración
Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

 Respuesta enviada por
 Ronda 0 On 18/10/2022 05:38:34 p.
 m. Por DAVID GARCIA AGUIRRE

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial
Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)
[Ver/Añadir Comentarios](#)

0 (0)

 Proveedor: [EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.](#)

Visualizar Mi Evaluación

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	0 (0)

TECNICA.zip (25,812 KB)

2.2 ÁREA ADICIONAL DE ANEXOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
1	efecticard-despensa-plus_frente.jpg (49 KB)		18/10/2022 05:37 p. m.
2	efecticard-despensa-plus_reverso.jpg (106 KB)		18/10/2022 05:37 p. m.

Anexos: 2

✓ Preparación
✓ Recepción de Ofertas
✓ Evaluación de Ofertas
4 Finalización
5 Completado

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración De La Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No Leídos 0\)](#)

[Resumen De Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

Proveedor: [EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

Resumen Evaluación Económica

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por
 Ronda 0 On 18/10/2022 05:38:34 p. m. Por DAVID GARCIA AGUIRRE

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONÓMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
3.1.1	Sobre Económico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	ECOMICA INE 202220221018_17202361.pdf (62 KB)	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Edenred México S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000008 al 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000018)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa SECTOR SERVICIOS (folio 000019)	No aplica
Previsión del Trabajo S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios 000004 al 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000014)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece a la Estratificación Empresa Grande del Sector Servicios (folio 000015)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO SE PRESENTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA (folio 000016)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-octubre-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-064/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Personal**, a través de las **Servidoras Públicas: Mtra. Gabriela Patricia Cadena Lerdo de Tejada, Directora de Personal** y por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/5431/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

Oficio No. INE/DEA/DP/SRPL/5431/2022
Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-064/2022
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/108/2022 con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-064/2022, para la contratación del servicio de “Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida Única: conceptos	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/no cumple
Edenred México S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	Cumple
Previsión del Trabajo S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	No cumple
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 5	No cumple

Así mismo, se hace el pronunciamiento con relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Karla Marina Nieto Bazán
Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales

C.c.p Mtra. Gabriela Patricia Cadena Lerdo de Tejada. - Directora de Personal. - Presente.

Serie 3 Sección 3C-12.

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1503408
HASH:
50071D34730BEA49A756CBFCCBD424A2E213F8C9E591E6
D3D5C8D87E950797C9

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1503408
HASH:
50071D34730BEA49A756CBFCCBD424A2E213F8C9E591E6
D3D5C8D87E950797C9

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1503408
HASH:
50071D34730BEA49A756CBFCCBD424A2E213F8C9E591E6
D3D5C8D87E950797C9

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$13,700.00 (trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para monederos electrónicos de Fin de Año 2022; monto aproximado que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, asimismo, se le informará al Proveedor el importe que fue autorizado por dicha Secretaría, una vez que se emita el comunicado oficial.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000015, 0000029 y 0000030.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000018 y 0000031.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
9	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000032	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí cumple		Número de folios 000005 y 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000033	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) la entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
14		Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2022 y Día de Reyes 2023 será del 22 al 30 de noviembre de 2022 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 30 de noviembre de 2022. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá enviar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx, y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso f) Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos.
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	•Concepto 1 Los monederos electrónicos de fin de año 2022 entregados por el Proveedor deberán ser activados el día 01 de diciembre de 2022 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos.
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folios 0000015, 0000034 y 0000035.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos , folio 0000016 y 0000036.	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000037.	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000038.	
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000039.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000032 y folio 0000040.	
24	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y cartas de recomendación contenidas en archivo DL.zip	
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí cumple		Número de folio 000015, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y Autorización de Monederos Electrónicos SAT contenida en el archivo DL.zip	
26	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" Lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí cumple		Número de folio 000024, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Número de folios 000025 al 000028, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502909
HASH:
1D8B8322D6959236A98F372ACC4C6182385CF8A2A3D0D4
1C99384C0CA3A62369

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502909
HASH:
1D8B8322D6959236A98F372ACC4C6182385CF8A2A3D0D4
1C99384C0CA3A62369

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502909
HASH:
1D8B8322D6959236A98F372ACC4C6182385CF8A2A3D0D4
1C99384C0CA3A62369

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA
PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502909
HASH:
1D8B8322D6959236A98F372ACC4C6182385CF8A2A3D0D4
1C99384C0CA3A62369

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000015, 0000029 y 0000030.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000018 y 0000031.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000032	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí cumple		Número de folios 000005 y 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000033	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) la entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2022 y Día de Reyes 2023 será del 22 al 30 de noviembre de 2022 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 30 de noviembre de 2022. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá enviar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx, y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso f) Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos.
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	*Concepto 2 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día de reyes 2023, deberán ser activados el día 01 de diciembre de 2022 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos.
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folios 0000015, 0000034 y 0000035.
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000016 y 0000036.
20		El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000037.
21	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000038.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de donación o falsificación de los monederos electrónicos.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000039.	
23		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000032 y folio 0000040.	
24		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y cartas de recomendación contenidas en archivo DL.zip	
25		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.	Sí cumple		Número de folio 000015, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y Autorización de Monederos Electrónicos SAT contenida en el archivo DL.zip	
26		En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" lugares 1 y 2 en oficinas centrales.	Sí cumple		Número de folio 000024, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.	Sí cumple		Número de folios 000025 al 000028, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502912
HASH:
C1235FDBE7B0625775F198502C898D7D89D95CBD39CD76
A32A81BDEF85C0BEEF

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502912
HASH:
C1235FDBE7B0625775F198502C898D7D89D95CBD39CD76
A32A81BDEF85C0BEEF

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502912
HASH:
C1235FDBE7B0625775F198502C898D7D89D95CBD39CD76
A32A81BDEF85C0BEEF

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502912
HASH:
C1235FDBE7B0625775F198502C898D7D89D95CBD39CD76
A32A81BDEF85C0BEEF

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTO \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000015, 0000029 y 0000030.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000018 y 0000031.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
9	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000032	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al vencimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí cumple		Número de folios 000005 y 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000033	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) la entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso f) Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos.
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	Concepto 3 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día del niño 2023, deberán ser activados el día 28 de abril de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000012, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos.
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folios 000015, 000034 y 000035.
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 000016 y 000036.
20		El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 000037.
21		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 000038.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000039.	
23		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000032 y folio 0000040.	
24		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y cartas de recomendación contenidas en archivo DL.zip	
25		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.	Sí cumple		Número de folio 000015, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y Autorización de Monederos Electrónicos SAT contenida en el archivo DL.zip	
26		DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" "lugares 1 y 2 en oficinas centrales.	Sí cumple		Número de folio 000024, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Número de folios 000025 al 000028, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502922
HASH:
11DA915F85F2944DBE7CE52B478B9DCE78647D6BB402F6D1A3C2B8434408C01

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502922
HASH:
11DA915F85F2944DBE7CE52B478B9DCE78647D6BB402F6D1A3C2B8434408C01

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502922
HASH:
11DA915F85F2944DBE7CE52B478B9DCE78647D6BB402F6D1A3C2B8434408C01

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502922
HASH:
11DA915F85F2944DBE7CE52B478B9DCE78647D6BB402F6D1A3C2B8434408C01

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
1	COBERTURA	El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS	\$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 000015, 000029 y 000030.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN	El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB	El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 000018 y 000031.
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS	Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL	La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS	El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000032	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Número de folios 000005 y 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000033	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) la entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>	<p>Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.</p>	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdalen@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso f) Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos.
16	CEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	*Concepto 4 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día de la madre 2023, deberán ser activados el día 10 de mayo de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	CEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos.
18	CEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folios 0000015, 0000034 y 0000035
19	CEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000016 y 0000036.
20	CEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000037.
21	CEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000038.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000039.	
23			Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000032 y folio 0000040.	
24			Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y cartas de recomendación contenidas en archivo DL.zip	
25			Sí cumple		Número de folio 000015, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y Autorización de Monederos Electrónicos SAT contenida en el archivo DL.zip	
26		DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Número de folio 000024, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES
27			Sí cumple		Número de folios 000025 al 000028, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502924
HASH:
069B627F0B2A3CB6E71E477F4404CB5C9C04459D9C42C1
DB656612F116394099

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502924
HASH:
069B627F0B2A3CB6E71E477F4404CB5C9C04459D9C42C1
DB656612F116394099

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502924
HASH:
069B627F0B2A3CB6E71E477F4404CB5C9C04459D9C42C1
DB656612F116394099

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502924
HASH:
069B627F0B2A3CB6E71E477F4404CB5C9C04459D9C42C1
DB656612F116394099

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000015, 0000029 y 0000030.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación, folio 0000018 y 0000031.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000032	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí cumple		Número de folios 000005 y 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 0000033	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) la entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	
15	PLAZO DE ENTREGA		Sí cumple		Número de folio 000008, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso f) Del plazo para entrega y activación de los monederos electrónicos.	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.		Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos.	
18			Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folios 0000015, 0000034 y 0000035.	
19			Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000016 y 0000036.	
20			Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000037.	
21			Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000038.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p>	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de donación o falsificación de los monederos electrónicos.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y folio 0000039.	
23		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos, folio 0000032 y folio 0000040.	
24		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.	Sí cumple		Número de folio 000014, Anexo 1 Especificaciones técnicas, g) Aceptación en Establecimientos y cartas de recomendación contenidas en archivo DL.zip	
25		El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.	Sí cumple		Número de folio 000015, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y Autorización de Monederos Electrónicos SAT contenida en el archivo DL.zip	
26		En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" "lugares 1 y 2 en oficinas centrales.	Sí cumple		Número de folio 000024, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.	Sí cumple		Número de folios 000025 al 000028, Anexo 1 Especificaciones técnicas APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS		

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
 SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
 DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 1502929
 HASH:
 2710905E968B4DDA2F2897D991967637BB491C284DB128
 B5624B2DE2A41AC8DF

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 1502929
 HASH:
 2710905E968B4DDA2F2897D991967637BB491C284DB128
 B5624B2DE2A41AC8DF

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 1502929
 HASH:
 2710905E968B4DDA2F2897D991967637BB491C284DB128
 B5624B2DE2A41AC8DF

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 1502929
 HASH:
 2710905E968B4DDA2F2897D991967637BB491C284DB128
 B5624B2DE2A41AC8DF

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 Juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí Cumple		Números de folios 2, 22 al 80, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
2	MONTOS \$13,700.00 (trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para monederos electrónicos de Fin de Año 2022; monto aproximado que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, asimismo, se le informará al Proveedor el importe que fue autorizado por dicha Secretaría, una vez que se emita el comunicado oficial.		Sí Cumple		Número de folio 2, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		No cumple	De la revisión integral de la proposición se advierte que el Licitante no presentó en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deben de contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" numeral 2 descripción detallada de la contratación párrafo 4 foja 38 de 80 de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 38, sexto párrafo de la Convocatoria.
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí Cumple		Número de folio 18 carta del anexo técnico, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al feneamiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí Cumple		Números de folios 4 y 19 carta del anexo técnico reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí Cumple		Número de folio 4, Anexo 1 especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
14	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2022 y Día de Reyes 2023 será del 22 al 30 de noviembre de 2022 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 30 de noviembre de 2022. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá enviar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx, y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>•Concepto 1 Los monederos electrónicos de fin de año 2022 entregados por el Proveedor deberán ser activados el día 01 de diciembre de 2022 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí Cumple		Número de folio 10, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
17	<p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí Cumple		Número de folio 11, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
18	<p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí Cumple		Números de folios 11 y 20 fotografía a color del monedero electrónico que se oferte para prestar el servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
19	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.</p>		Sí Cumple		Números de folios 21 carta anexo técnico catálogo actualizado de establecimientos comerciales 22 al 80 directorio de establecimientos y formato en excel denominado copia cobertura INE, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
20	<p>El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.</p>		Sí Cumple		Números de folios 3 y 81 carta del anexo técnico vigencia de los monederos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí Cumple		Número de folio 82 carta del anexo técnico reemplazo de los monederos que no sean aceptados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Número de folio 19 carta del anexo técnico Reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí Cumple		Número de folio 84 carta del anexo técnico Garantía de disponibilidad de los recursos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
24	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 11 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 4 cartas de recomendación de los últimos 5 años en los folios 85 al 88, sin embargo una de ellas no contiene el número telefónico y domicilio, asimismo presenta una carta de una empresa privada la cual no cumple con el requisito solicitado en el anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2 descripción detallada de la contratación inciso g) párrafo 8.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí Cumple		Números de folios 89 al 103, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
26	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí Cumple		Número de folio 13, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí Cumple		Números de folios 14 al 17, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502932
HASH:
B1600400E9294514943173402D463A45B3D3B4A0A88B7B
3771057C64A8FB9BEB

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502932
HASH:
B1600400E9294514943173402D463A45B3D3B4A0A88B7B
3771057C64A8FB9BEB

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502932
HASH:
B1600400E9294514943173402D463A45B3D3B4A0A88B7B
3771057C64A8FB9BEB

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA
PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502932
HASH:
B1600400E9294514943173402D463A45B3D3B4A0A88B7B
3771057C64A8FB9BEB

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE
2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí Cumple		Números de folios 2, 22 al 80, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
2	MONTO \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí Cumple		Número de folio 2, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>Las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		No cumple	De la revisión integral de la proposición se advierte que el Licitante no presentó en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deben de contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" numeral 2 descripción detallada de la contratación párrafo 4 foja 38 de 80 de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 38, sexto párrafo de la Convocatoria.
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE
2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí Cumple		Número de folio 18 carta del anexo técnico, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fincamiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí Cumple		Números de folios 4 y 19 carta del anexo técnico reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí Cumple		Número de folio 4, Anexo 1 especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE
2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento</p>	<p>Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.</p>	Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
14	<p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>	<p>Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.</p>	Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Conceptos 1 y 2: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2022 y Día de Reyes 2023 será del 22 al 30 de noviembre de 2022 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 30 de noviembre de 2022. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá enviar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx, y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>Concepto 2 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día de reyes 2023, deberán ser activados el día 01 de diciembre de 2022 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí Cumple		Número de folio 10, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí Cumple		Número de folio 11, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
18	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.</p>		Sí Cumple		Números de folios 11 y 20 fotografía a color del monedero electrónico que se oferte para prestar el servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE
2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Números de folios 21 carta anexo técnico catálogo actualizado de establecimientos comerciales 22 al 80 directorio de establecimientos y formato en excel denominado copia cobertura INE, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí Cumple		Números de folios 3 y 81 carta del anexo técnico vigencia de los monederos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí Cumple		Número de folio 82 carta del anexo técnico reemplazo de los monederos que no sean aceptados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Número de folio 19 carta del anexo técnico Reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí Cumple		Número de folio 84 carta del anexo técnico Garantía de disponibilidad de los recursos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
24	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 11 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 4 cartas de recomendación de los últimos 5 años en los folios 85 al 88, sin embargo una de ellas no contiene el número telefónico y domicilio, asimismo presenta una carta de una empresa privada la cual no cumple con el requisito solicitado en el anexo 1 especificaciones Técnicas, numeral 2 descripción detallada de la contratación inciso g) párrafo 8.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí Cumple		Números de folios 89 al 103, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" Lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí Cumple		Número de folio 13, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí Cumple		Números de folios 14 al 17, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502934
HASH:
1C3B19B0A2EF7EE433E819ADA5822912D9F7F2225CD53C
9FB887FCDC47669E4

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502934
HASH:
1C3B19B0A2EF7EE433E819ADA5822912D9F7F2225CD53C
9FB887FCDC47669E4

FIRMADO POR: AVALOS NISHIGAMA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502934
HASH:
1C3B19B0A2EF7EE433E819ADA5822912D9F7F2225CD53C
9FB887FCDC47669E4

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA
PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502934
HASH:
1C3B19B0A2EF7EE433E819ADA5822912D9F7F2225CD53C
9FB887FCDC47669E4

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí Cumple		Números de folios 2, 22 al 80, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
2	MONTO \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí Cumple		Número de folio 2, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS El LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		No cumple	De la revisión integral de la proposición se advierte que el Licitante no presentó en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deben de contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" numeral 2 descripción detallada de la contratación párrafo 4 foja 38 de 80 de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 38, sexto párrafo de la Convocatoria.
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
9	REINTEGRO DEL REMANENTE EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí Cumple		Número de folio 18 carta del anexo técnico, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
10	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí Cumple		Números de folios 4 y 19 carta del anexo técnico reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí Cumple		Número de folio 4, Anexo 1 especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
15	PLAZO DE ENTREGA Conceptos 3, 4 y 5: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
16	<p>•Concepto 3 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día del niño 2023, deberán ser activados el día 28 de abril de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí Cumple		Número de folio 10, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
17	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí Cumple		Número de folio 11, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí Cumple		Números de folios 11 y 20 fotografía a color del monedero electrónico que se oferte para prestar el servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Números de folios 21 carta anexo técnico catálogo actualizado de establecimientos comerciales 22 al 80 directorio de establecimientos y formato en excel denominado copia cobertura INE, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí Cumple		Números de folios 3 y 81 carta del anexo técnico vigencia de los monederos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí Cumple		Número de folio 82 carta del anexo técnico reemplazo de los monederos que no sean aceptados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Número de folio 19 carta del anexo técnico Reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí Cumple		Número de folio 84 carta del anexo técnico Garantía de disponibilidad de los recursos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 11 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 4 cartas de recomendación de los últimos 5 años en los folios 85 al 88, sin embargo una de ellas no contiene el número telefónico y domicilio, asimismo presenta una carta de una empresa privada la cual no cumple con el requisito solicitado en el anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2 descripción detallada de la contratación inciso g) párrafo 8.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí Cumple		Números de folios 89 al 103, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" "lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí Cumple		Número de folio 13, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí Cumple		Números de folios 14 al 17, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MACDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502937
HASH:
069606DD5CBB54D43116A9B2F25993535497D8B3366281
D3100B68229CB8D88A

FIRMADO POR: AVALOS NISHIGAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502937
HASH:
069606DD5CBB54D43116A9B2F25993535497D8B3366281
D3100B68229CB8D88A

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502937
HASH:
069606DD5CBB54D43116A9B2F25993535497D8B3366281
D3100B68229CB8D88A

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA
PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502937
HASH:
069606DD5CBB54D43116A9B2F25993535497D8B3366281
D3100B68229CB8D88A

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí Cumple		Números de folios 2, 22 al 80, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí Cumple		Número de folio 2, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS SE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		No cumple	De la revisión integral de la proposición se advierte que el Licitante no presentó en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deben de contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" numeral 2 descripción detallada de la contratación párrafo 4 foja 38 de 80 de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 38, sexto párrafo de la Convocatoria.
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
9	REINTEGRO DEL REMANENTE EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí Cumple		Número de folio 18 carta del anexo técnico, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
10	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí Cumple		Números de folios 4 y 19 carta del anexo técnico reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
11	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí Cumple		Número de folio 4, Anexo 1 especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
12	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>	<p>Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.</p>	Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
14	<p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>	<p>Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.</p>	Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
15	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Conceptos 3, 4 y 5: El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.</p>		Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
16	<p>ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS</p> <p>•Concepto 4 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día de la madre 2023, deberán ser activados el día 10 de mayo de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.</p>		Sí Cumple		Número de folio 10, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
17	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p> <p>Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.</p>		Sí Cumple		Número de folio 11, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
18	El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí Cumple		Números de folios 11 y 20 fotografía a color del monedero electrónico que se oferte para prestar el servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Números de folios 21 carta anexo técnico catálogo actualizado de establecimientos comerciales 22 al 80 directorio de establecimientos y formato en excel denominado copia cobertura INE, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí Cumple		Números de folios 3 y 81 carta del anexo técnico vigencia de los monederos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí Cumple		Número de folio 82 carta del anexo técnico reemplazo de los monederos que no sean aceptados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Número de folio 19 carta del anexo técnico Reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí Cumple		Número de folio 84 carta del anexo técnico Garantía de disponibilidad de los recursos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 11 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 4 cartas de recomendación de los últimos 5 años en los folios 85 al 88, sin embargo una de ellas no contiene el número telefónico y domicilio, asimismo presenta una carta de una empresa privada la cual no cumple con el requisito solicitado en el anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2 descripción detallada de la contratación inciso g) párrafo 8.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí Cumple		Números de folios 89 al 103, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F "lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí Cumple		Número de folio 13, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí Cumple		Números de folios 14 al 17, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502944
HASH:
7FB8FF56F06FABC7EB6CA9642D602008C875286A07FC1D
0DC6380831F98FCB65

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502944
HASH:
7FB8FF56F06FABC7EB6CA9642D602008C875286A07FC1D
0DC6380831F98FCB65

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502944
HASH:
7FB8FF56F06FABC7EB6CA9642D602008C875286A07FC1D
0DC6380831F98FCB65

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502944
HASH:
7FB8FF56F06FABC7EB6CA9642D602008C875286A07FC1D
0DC6380831F98FCB65

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí Cumple		Números de folios 2, 22 al 80, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí Cumple		Número de folio 2, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		No cumple	De la revisión integral de la proposición se advierte que el Licitante no presentó en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deben de contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, por lo que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" numeral 2 descripción detallada de la contratación párrafo 4 foja 38 de 80 de la convocatoria.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 38, sexto párrafo de la Convocatoria.
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023
EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.		Sí Cumple		Número de folio 3, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí Cumple		Número de folio 18 carta del anexo técnico, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Representante Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí Cumple		Números de folios 4 y 19 carta del anexo técnico reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí Cumple		Número de folio 4, Anexo 1 especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023
EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí Cumple		Número de folio 5, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
15	PLAZO DE ENTREGA Conceptos 3, 4 y 5 : El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí Cumple		Número de folio 6, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS •Concepto 5 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día del padre 2023, deberán ser activados el día 16 de junio de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí Cumple		Número de folio 10, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí Cumple		Número de folio 11, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
18	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí Cumple		Números de folios 11 y 20 fotografía a color del monedero electrónico que se oferte para prestar el servicio, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023
EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
19	El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Números de folios 21 carta anexo técnico catálogo actualizado de establecimientos comerciales 22 al 80 directorio de establecimientos y formato en excel denominando copia cobertura INE, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
20	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí Cumple		Números de folios 3 y 81 carta del anexo técnico vigencia de los monederos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
21	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí Cumple		Número de folio 82 carta del anexo técnico reemplazo de los monederos que no sean aceptados, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
22	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí Cumple		Número de folio 19 carta del anexo técnico Reintegro, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí Cumple		Número de folio 84 carta del anexo técnico Garantía de disponibilidad de los recursos, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
24	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 11 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 4 cartas de recomendación de los últimos 5 años en los folios 85 al 88, sin embargo una de ellas no contiene el número telefónico y domicilio, asimismo presenta una carta de una empresa privada la cual no cumple con el requisito solicitado en el anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 2 descripción detallada de la contratación inciso g) párrafo 8.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí Cumple		Números de folios 89 al 103, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí Cumple		Número de folio 13, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023
EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
27	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí Cumple		Números de folios 14 al 17, Anexo 1 Especificaciones Técnicas numeral 2 descripción detallada de la contratación.	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502949
HASH:
0229EE75071BE529BA2399A9F58E62B36CCFE3BE2EAFBD
17B04943AD050C659B

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502949
HASH:
0229EE75071BE529BA2399A9F58E62B36CCFE3BE2EAFBD
17B04943AD050C659B

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502949
HASH:
0229EE75071BE529BA2399A9F58E62B36CCFE3BE2EAFBD
17B04943AD050C659B

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502949
HASH:
0229EE75071BE529BA2399A9F58E62B36CCFE3BE2EAFBD
17B04943AD050C659B

SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$13,700.00 (trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para monederos electrónicos de Fin de Año 2022; monto aproximado que estará sujeto a posibles cambios de conformidad con los parámetros que establezca la H. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, asimismo, se le informará al Proveedor el importe que fue autorizado por dicha Secretaría, una vez que se emita el comunicado oficial.		Sí cumple		Número de folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folios 000065 al 000068.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000072.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000003 y 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000018	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000020	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) La entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	
15	PLAZO DE ENTREGA	El plazo para la entrega de los monederos electrónicos de Fin de Año 2022 y Día de Reyes 2023 será del 22 al 30 de noviembre de 2022 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 30 de noviembre de 2022. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor deberá enviar las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx, y paula.magdaleno@ine.mx.	Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ENTREGA	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	•Concepto 1 Los monederos electrónicos de fin de año 2022 entregados por el Proveedor deberán ser activados el día 01 de diciembre de 2022 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.	Sí cumple		Número de folio 000009, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.	Sí cumple		Número de folio 000010, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000021.	
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000022	
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000019.	
20	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000023.	
21		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000024.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE FIN DE AÑO 2022

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000026.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000027	
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 000011 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años, sin embargo una de ellas no contiene los datos de contacto de la persona responsable de operar el contrato, ni número telefónico y domicilio.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos	
26	En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Número de folios del 000014 al 000017, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502741
HASH:
C3F357ABB3E9B38A7DBD29EAERECD371909C1BFD03A20B35C7B644E240A3BC56

FIRMADO POR: AVALOS NISHISANA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502741
HASH:
C3F357ABB3E9B38A7DBD29EAERECD371909C1BFD03A20B35C7B644E240A3BC56

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502741
HASH:
C3F357ABB3E9B38A7DBD29EAERECD371909C1BFD03A20B35C7B644E240A3BC56

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502741
HASH:
C3F357ABB3E9B38A7DBD29EAERECD371909C1BFD03A20B35C7B644E240A3BC56

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA		Sí cumple		Número de folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folios 000065 al 000068.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000072.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS		Sí cumple		Número de folio 000003 y 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9			Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000018	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000020	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) La entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	
15	PLAZO DE ENTREGA		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ENTREGA	
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS		Sí cumple		Número de folio 000009, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN	
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.	Sí cumple		Número de folio 000010, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000021.	
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000022	
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000019.	
20		El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000023.	
21		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.	Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000024.	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE REYES 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
22	<p>ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.</p>		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000026.	
23			Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000027	
24			No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 000011 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años, sin embargo una de ellas no contiene los datos de contacto de la persona responsable de operar el contrato, ni número telefónico y domicilio.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25			Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos	
26	<p>DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS</p>		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27			Sí cumple		Número de folios del 000014 al 000017, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502746
HASH: D68B2C4P2D8BFE353565B2AC3F0F9E9FDP63D34995053
3750CD3D55618230A9

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502746
HASH: D68B2C4P2D8BFE353565B2AC3F0F9E9FDP63D34995053
3750CD3D55618230A9

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502746
HASH: D68B2C4P2D8BFE353565B2AC3F0F9E9FDP63D34995053
3750CD3D55618230A9

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502746
HASH: D68B2C4P2D8BFE353565B2AC3F0F9E9FDP63D34995053
3750CD3D55618230A9

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folios 000065 al 000068.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000072.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000003 y 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000018	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000020	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD El LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) La entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ENTREGA
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	•Concepto 3 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación de día del niño 2023, deberán ser activados el día 28 de abril de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000009, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000010, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000021.
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000022
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000019.
20		El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000023.
21		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000024.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL NIÑO 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000026.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000027	
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 000011 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años, sin embargo una de ellas no contiene los datos de contacto de la persona responsable de operar el contrato, ni número telefónico y domicilio.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Número de folios del 000014 al 000017, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502749
RASH: 0315F4458041D28DD5B5F50A34F02D687AA295950EA601492AAAC675E8E48F9F

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502749
RASH: 0315F4458041D28DD5B5F50A34F02D687AA295950EA601492AAAC675E8E48F9F

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502749
HASH:
0315F4458041D28DD5B5F50A34F02D687AA295950EA601
492AAAC6758DE4EF9F

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA
PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1502749
HASH:
0315F4458041D28DD5B5F50A34F02D687AA295950EA601
492AAAC6758DE4EF9F

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folios 000065 al 000068.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000072.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000003 y 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000018	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10	<p>REINTEGRO DEL REMANENTE</p> <p>El Proveedor, debe reintegrar el importe del remanente de los monederos electrónicos no utilizados o no entregados a los Servidores Públicos, derivado de los movimientos de personal, estos permanecerán en custodia del Instituto, el importe que resulte sobrante deberá ser depositado o transferido sin costo alguno en moneda nacional a la cuenta a nombre del Instituto, misma que se le proporcionará al Proveedor, mediante oficio firmado por parte del Administrador del Contrato, dirigido al Represente Legal, anexando una relación con el detalle completo de los monederos y la cantidad que se deberá reintegrar así como los monederos en físico cerrados y en su empaque original, el oficio en comento, se entregará diez días hábiles posteriores al fenecimiento del Contrato, el Licitante en su propuesta deberá señalar el domicilio y el nombre de la persona que será autorizada para la entrega del requerimiento del reintegro, que deberá recibir con el sello de la empresa, nombre, firma y la fecha, una vez recibido el requerimiento, el Proveedor estará obligado a realizar el depósito o transferencia bancaria en un máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio y sus complementos. Ante el incumplimiento del proveedor de la entrega del remanente de los monederos electrónicos, se establece como pena la que se cobra por pagos en exceso comprendida en el artículo 60 del Reglamento de la materia, porcentaje que se actualizará por cada día de incumplimiento siguientes al décimo con que cuenta para realizar la devolución.</p>		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000020	
11	<p>DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD</p> <p>EL LICITANTE, En caso de requerir la sustitución de los monederos por robo, extravío o cualquier otra eventualidad que se le presente al Servidor Público la reposición de los mismos será sin costo alguno para el Servidor Público ni para el Instituto los primeros tres eventos, si existieran eventos posteriores, el Servidor Público deberá cubrir el costo del plástico.</p>		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	<p>ENTREGA DE REPOSICIONES</p> <p>EL LICITANTE, en el caso de los monederos electrónicos solicitados para la reposición por robo, extravío u otra eventualidad, previa notificación por parte del Servidor Público, deberán ser entregados al Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda para la entrega de su reposición. Los monederos electrónicos deberán estar identificados para que en las Unidades Responsables del Instituto en donde sean recibidas las reposiciones, se tengan los elementos para identificar a quien pertenece el monedero electrónico.</p>		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) La entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	<p>RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES</p> <p>En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p>	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ENTREGA
16		*Concepto 4 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día de la madre 2023, deberán ser activados el día 10 de mayo de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000009, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000010, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000021.
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000022
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000019.
20		El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000023.
21		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000024.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DIA DE REYES, DIA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DE LA MADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22			Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000026.	
23			Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000027	
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 000011 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años, sin embargo una de ellas no contiene los datos de contacto de la persona responsable de operar el contrato, ni número telefónico y domicilio.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n) Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25			Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" "lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27			Sí cumple		Número de folios del 000014 al 000017, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502751
HASH:
6308893DF6D5019D6F9E7293822B143641D67C8AB4FBC
970C10F08F32D0807D

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502751
HASH:
6308893DF6D5019D6F9E7293822B143641D67C8AB4FBC
970C10F08F32D0807D

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502751
HASH:
6308893DF6D5019D6F9E7293822B143641D67C8AB4FBC
970C10F08F32D0807D

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502751
HASH:
6308893DF6D5019D6F9E7293822B143641D67C8AB4FBC
970C10F08F32D0807D

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1	COBERTURA El LICITANTE deberá entregar los vales de despensa en la modalidad de monederos electrónicos garantizando la cobertura nivel nacional, considerando la ubicación geográfica de las oficinas centrales y de las 32 Juntas locales ejecutivas localizadas en todo el país mismas que se encargaran de distribuir los monederos a las Juntas Distritales.		Sí cumple		Número de folio 000002, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
2	MONTOS \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), monto fijo para los monederos de día de reyes, día del niño, día de la madre y día del padre correspondientes al ejercicio 2023 con base en lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
3	CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS EL LICITANTE deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de los monederos electrónicos que proporcione, mismas que deberán contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación; <u>las medidas de seguridad deberán evitar la posibilidad de falsificación o clonación de los mismos.</u>		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folios 000065 al 000068.	
4	COMISIÓN POR GASTOS DE REPOSICIÓN El Instituto no pagará comisión alguna por gastos de reposición del monedero electrónico o cualquier otro concepto por inactividad en el uso del importe contenido en el monedero electrónico, bloqueo de este o algún otro motivo.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
5	PLATAFORMA WEB El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información: •Saldo de cada monedero electrónico. •Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico. •Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico. •Resumen de los consumos efectuados por mes por monedero electrónico. •Datos de contacto en caso de requerir atención telefónica. •Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico	De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes). Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.	Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000072.	
6	FABRICACIÓN DE LOS MONEDEROS Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material que garantice la vida útil de los mismos por lo menos un año.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
7	COSTO DEL MONEDERO INICIAL La emisión de los monederos electrónicos iniciales no deberá generar costo alguno.		Sí cumple		Número de folio 000003, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
8	VIGENCIA DE SALDO DE LOS MONEDEROS El Licitante deberá señalar en su propuesta que los monederos electrónicos tendrán como mínimo un año de vigencia a partir de la entrega de los mismos y el saldo asignado no caducará pudiendo ser utilizado en cualquier momento, sin estar sujeto a la vigencia del Contrato. En caso de que los monederos electrónicos, pierdan su vigencia; y en los mismos hubiese saldo disponible, el Proveedor debe emitir otro monedero electrónico con otro año de vigencia más sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico y/o llamada telefónica, asignando un número de reporte y deberá ser entregado en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda al Servidor Público, con las mismas especificaciones y características técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO		Sí cumple		Número de folio 000003 y 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación.	
9	EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta, un escrito dirigido al administrador del contrato firmado por su Representante Legal, garantizando que los saldos existentes una vez efectuada la ministración en las tarjetas, estén en todo momento disponibles, sin que los mismos puedan ser retirados por la empresa bajo ninguna circunstancia.		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000018	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10	REINTEGRO DEL REMANENTE		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, Descripción detallada de la Contratación y folio 000020	
11	DEL EXTRAVÍO O CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD		Sí cumple		Número de folio 000004, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso a) Del extravío o cualquier otra eventualidad que presenten los monederos electrónicos.	
12	ENTREGA DE REPOSICIONES		Sí cumple		Número de folio 000005, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso c) La entrega de las reposiciones de los monederos electrónicos.	
13	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES		Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales	

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
14	RESOLUCIONES O MANDATOS JUDICIALES	Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitada por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Sí cumple		Número de folio 000006, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso e) Resoluciones o Mandatos Judiciales
15	PLAZO DE ENTREGA	Conceptos 3, 4 y 5 El plazo para la entrega de los monederos electrónicos el Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023, será del 14 al 27 de abril de 2023 y se podrán hacer entregas parciales, teniendo como fecha límite para entregar la totalidad de los monederos el 27 de abril de 2023. Una vez concluida la entrega de los monederos electrónicos, el Proveedor enviará las guías de paquetería firmadas por los Servidores Públicos mencionados en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas mediante las cuales se acredite que recibieron los monederos electrónicos. Dichas guías deberán enviarse escaneadas a los correos karla.nieto@ine.mx, stefanie.avalos@ine.mx y paula.magdaleno@ine.mx.		Sí cumple		Número de folio 000007, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ENTREGA
16	ACTIVACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS	Concepto 5 Los monederos electrónicos entregados por el Proveedor para la prestación del día del padre 2023, deberán ser activados el día 16 de junio de 2023 a las 9:00 Hrs. asimismo, deberá, enviar un correo electrónico confirmando la dispersión de los recursos en los monederos acompañándolo del documento que acredite dicha dispersión.		Sí cumple		Número de folio 000009, Anexo 1 Especificaciones técnicas, ACTIVACIÓN
17	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.	Los monederos electrónicos que oferte el Licitante deberán tener aceptación en los establecimientos afiliados en los que se puedan canjear como mínimo por abarrotes, lácteos, salchichonería, carnes, farmacia, juguetería, zapatería, ropa, blancos, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, muebles y artículos de primera necesidad.		Sí cumple		Número de folio 000010, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000021.
18		El Licitante deberá, presentar en su propuesta técnica una fotografía a color del monedero electrónico que esté ofreciendo para prestar el servicio.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000022
19		El Licitante deberá proporcionar en su propuesta técnica un catálogo actualizado (en formato Excel y PDF, así como una página web) de los establecimientos comerciales a nivel nacional afiliados en donde tengan aceptación los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000019.
20		El Licitante, deberá señalar en su propuesta técnica, que los monederos tendrán, como mínimo, un año de vigencia a partir de la entrega.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000023.
21		El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato, en el que garantice que reemplazará los monederos que no sean aceptados por algún motivo en los establecimientos afiliados, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del Servidor Público, sin costo adicional para el Instituto, entregándolo al propietario del monedero que este caso sería el Servidor Público en el domicilio señalado en los apartados "F" Domicilios oficinas Centrales y "G" Domicilios Juntas Locales Ejecutivas que le corresponda.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000024.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA VALES DE DÍA DEL PADRE 2023

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

No	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
22	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice el reintegro total de los recursos por parte del Proveedor, en caso de un evento de clonación o falsificación de los monederos electrónicos.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000026.	
23	El Licitante, deberá presentar en su propuesta técnica un escrito dirigido al Administrador del Contrato firmado por su Representante Legal, que garantice la disponibilidad de los recursos en los monederos electrónicos en todo momento, esto quiere decir, que el monedero deberá conservar su saldo intacto, aunque no haya sido usado en un lapso considerable de tiempo o el Contrato haya fenecido.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos y folio 000027	
24	ACEPTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS. El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica, al menos tres cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018 a 2022), expedidas por las Instituciones Públicas con las que hayan celebrado Contratos de vales de despensa, dichas cartas corresponderán a Instituciones diferentes a este Instituto, deberán presentarse en hojas membretadas de las Instituciones que los recomiendan, deberán contener nombre firma y datos de contacto de las personas responsables de operar los Contratos, así como el número telefónico y domicilio de las Instituciones.		No cumple	Si bien el licitante menciona en el folio 000011 que presenta en su propuesta técnica, al menos 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años (2018-2022), de la revisión integral de la proposición, se verifica que efectivamente presenta 3 cartas de recomendación de los últimos 5 años, sin embargo una de ellas no contiene los datos de contacto de la persona responsable de operar el contrato, ni número telefónico y domicilio.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Así como también con el numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica (Sobre técnico) y página 46, cuarto párrafo de la Convocatoria.
25	El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el comprobante de autorización o renovación por el SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.		Sí cumple		Número de folio 000011, Anexo 1 Especificaciones técnicas, inciso g) Aceptación en Establecimientos	
26	DISTRIBUCION DE LOS MONEDEROS En el caso de oficinas centrales, la entrega de los monederos electrónicos deberán ser entregados conforme a lo estipulado en el apartado "F" lugares 1 y 2 en oficinas centrales.		Sí cumple		Número de folio 000013, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "F" DOMICILIOS DE OFICINAS CENTRALES	
27	Para el suministro de monederos electrónicos en las Juntas Locales Ejecutivas, de las 32 entidades federativas, se deberá realizar la distribución en los domicilios que se establecen en el apartado "G" de la convocatoria.		Sí cumple		Número de folios del 000014 al 000017, Anexo 1 Especificaciones técnicas, APARTADO "G" DOMICILIOS DE JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	

Servidores Públicos que realizan la evaluación:

MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN
SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES

MTRA. GABRIELA PATRICIA CADENA LERDO DE TEJADA
DIRECTORA DE PERSONAL

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502754
HASH:
887C5AED3F71680D19877C761DBD24CF4B6674D4007D5D
7236C121F4B41914A6

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502754
HASH:
887C5AED3F71680D19877C761DBD24CF4B6674D4007D5D
7236C121F4B41914A6

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502754
HASH:
887C5AED3F71680D19877C761DBD24CF4B6674D4007D5D
7236C121F4B41914A6

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA PATRICIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1502754
HASH:
887C5AED3F71680D19877C761DBD24CF4B6674D4007D5D
7236C121F4B41914A6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-064/2022

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

26 de octubre de 2022

COMISIÓN												
Descripción	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	2.50%	Dos punto cincuenta por ciento	1.00%	Uno por ciento	0.90%	Cero punto noventa por ciento	0.00%	Cero punto cero cero por ciento	0.00%	Cero punto cero cero por ciento	0.00%	Cero punto cero cero por ciento
Vales día de reyes 2023												
Vales día del niño 2023												
Vales día de la madre 2023												
Vales día del padre 2023												
Mediana de la Investigación de Mercado (Porcentaje de comisión antes de I.V.A.)	0.45%											
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Porcentaje de comisión antes de I.V.A. + 10 %)	0.50%											

BONIFICACIÓN												
Descripción	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0.00%	Cero punto cero cero por ciento	0.00%	Cero punto cero cero por ciento	0.00%	Cero punto cero cero por ciento	0.00%	Cero punto cero cero por ciento
Vales día de reyes 2023												
Vales día del niño 2023												
Vales día de la madre 2023												
Vales día del padre 2023												

COSTO DEL MONEDERO ELECTRONICO (TARJETA) DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN (Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la contratación" inciso a))												
Descripción	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	\$0.00	Cero pesos punto cero cero										
Vales día de reyes 2023												
Vales día del niño 2023												
Vales día de la madre 2023												
Vales día del padre 2023												
Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. por tarjeta)	\$0.00											
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Monto total antes de I.V.A. por tarjeta + 10 %)	\$0.00											

Artículo 66. Publicar, Bases y Licitamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y, cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:

- El cálculo de los precios no aceptables se basará a cabo por las Áreas correspondientes, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado no es aceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción II del artículo 44 primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
- Cuando se considere como referencia el precio que se observe como mediana en la investigación de mercado, éste se obtendrá de la siguiente manera:
- De considerarse todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y por ordenarse de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana; y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

En las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-064/2022

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

26 de octubre de 2022

COMISIÓN

Descripción	Edenred México S.A. de C.V.	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	NO APLICA	NO APLICA
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		
Precio Aceptable		

Mediana de la Investigación de Mercado (Porcentaje de la comisión antes de I.V.A.)	0.45%
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Porcentaje de comisión antes de I.V.A. + 10 %)	0.50%

BONIFICACIÓN

Descripción	Edenred México S.A. de C.V.	
	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	1.01%	UNO PUNTO CERO UNO PORCIENTO
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

**COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN
(Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la contratación" inciso a))**

Descripción	Edenred México S.A. de C.V.	
	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		
Precio Aceptable		

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. por tarjeta)	\$0.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Monto total antes de I.V.A. por tarjeta + 10 %)	\$0.00

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-064/2022

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

26 de octubre de 2022

Nota: para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el rubro de la comisión y bonificación de conformidad con lo siguiente:

Con respecto a la comisión, se verificará que los precios ofertados sean aceptables, se considerará la oferta del licitante que represente la mejores condiciones para el Instituto identificadas a través de la comisión y en su caso bonificación que oferte.

El costo del monedero electrónico a partir de la cuarta emisión se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LP-INE-064/2022

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023

Evaluación Económica

26 de octubre de 2022

COMISIÓN

Descripción	Edenred México S.A. de C.V.	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	NO APLICA	NO APLICA
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

BONIFICACIÓN

Descripción	Edenred México S.A. de C.V.	
	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	1.01%	UNO PUNTO CERO UNO PORCIENTO
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

**COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
 DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN
 (Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la contratación" inciso a)**

Descripción	Edenred México S.A. de C.V.	
	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-064/2022

Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023

Evaluación Económica

26 de octubre de 2022

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Nota: para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el rubro de la comisión y bonificación de conformidad con lo siguiente:

Con respecto a la comisión, se verificará que los precios ofertados sean aceptables, se considerará la oferta del licitante que represente la mejores condiciones para el Instituto identificadas a través de la comisión y en su caso bonificación que oferte.

El costo del monedero electrónico a partir de la cuarta emisión se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1508307
HASH:
5B85ED1AF612358CD14DC1D44D92B93799C692B12055D8
50789D09B881188FCA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1508307
HASH:
5B85ED1AF612358CD14DC1D44D92B93799C692B12055D8
50789D09B881188FCA

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1508307
HASH:
5B85ED1AF612358CD14DC1D44D92B93799C692B12055D8
50789D09B881188FCA

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 1508307
HASH:
5B85ED1AF612358CD14DC1D44D92B93799C692B12055D8
50789D09B881188FCA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022.
SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON
MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL
NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023.

000001

CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DE 2022

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022.

SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE
AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023.

PROPUESTA ECONÓMICA

EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.

LICITANTE: EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC: ASE930924SS7
DOMICILIO: CALLE LAGO RODOLFO, NO. 29, COLONIA GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO, C.P. 11520, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: (55) 52628807
CORREO ELECTRÓNICO: gobierno@edenred.com
REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS OMAR FLORES HERNÁNDEZ



000002

CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE OCTUBRE DE 2022

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

ANEXO 7
Oferta económica

COMISIÓN

Descripción	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	NO APLICA	NO APLICA
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

BONIFICACIÓN

Descripción	Porcentaje de bonificación (con número a dos decimales)	Porcentaje de bonificación (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	1.01%	UNO PUNTO CERO UNO PORCIENTO
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		



000003

**COSTO DEL MONDERO ELECTRONICO (TARJETA)
DE REPOSICIÓN A PARTIR DE LA 4ta EMISIÓN
(Tal como se establece en el numeral 2 "Descripción detallada de la
contratación" inciso a)**

Descripción	Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
Vales fin de año (navideños) 2022	\$0.00	CERO PESOS 00/100 M.N.
Vales día de reyes 2023		
Vales día del niño 2023		
Vales día de la madre 2023		
Vales día del padre 2023		

Es de nuestro conocimiento que el costo del monedero electrónico a partir de la cuarta emisión se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Edenred México, S.A de C.V., establece que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación.

Edenred México, S.A de C.V., cotiza todos los conceptos que se incluyen y considera que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Se establece que los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

ATENTAMENTE

**JESÚS OMAR FLORES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.**